



Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE OCEANOGRAFÍA, PESQUERÍA, CIENCIAS ALIMENTARIAS Y ACUICULTURA
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
COMISION ESPECIAL

SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION DECANAL N° 087-2013-CE-D-FOPCAA-UNFV.-

Miraflores, 28 de Octubre del 2013.

Vista la solicitud formulada por el docente **GREGORIO GUILLERMO GALLO GIL**, Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Alimentarias, de la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura* de la Universidad, mediante la cual solicita Cambio de Dedicación, de Dedicación Exclusiva a Tiempo Completo, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución R. N° 4098-2013-CU-UNFV, de fecha 03/09/2013**, se designó al Presidente de la Comisión Especial Dr. Rommel Malpartida Canta, quien cumplirá funciones de Decano en la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura de la Universidad Nacional Federico Villarreal; e integrada por los docentes: Lic. Juan Flores Anchorena, Miembro y Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Alimentaria; Mg. José Antonio Arévalo Tuesta, Miembro y Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Acuicultura; Dr. José Ramírez Rosillo, Miembro y Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera; y Lic. Magda Mabel Mattza Grados, Miembro y Secretaria Académica ;

Que, el Artículo 125°, literal h) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, establece que son atribuciones del Consejo de Facultad, elevar al Consejo Universitario el nombramiento, ascenso, **cambio de dedicación**, ratificación o contratación de los profesores, jefes de práctica y ayudantes, que se encuentren bajo su dependencia;

Que, según solicitud presentada con Expediente N° 0015-2013, de fecha 04/09/2013, el docente **GREGORIO GUILLERMO GALLO GIL**, Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Alimentarias, de la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura, ha solicitado a partir del 05/09/2013, Cambio de Régimen de Dedicación, de Dedicación Exclusiva a Tiempo Completo, por motivos personales;

Que, estando a lo indicado por la Jefa del Departamento Académico de Ciencias Alimentarias, contenida en su Oficio N° 0127-2013-DACA-FOPCA-UNFV, de fecha 16/10/2013, en el cual se señala que se atienda la petición del docente;

Que, por lo antes expuesto, el Consejo de Facultad, en **Sesión N° 006 de fecha 25/10/2013**, acordó aprobar a su solicitud, el Cambio de Régimen de Dedicación horaria del docente Asociado **GREGORIO GUILLERMO GALLO GIL**, de Dedicación Exclusiva a Tiempo Completo, a partir del 05/09/2013;

Y, de conformidad con la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto y Reglamento General de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Proponer a partir del 05/09/2013, el Cambio de Régimen de Dedicación de Docente Asociado de la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura, Ing. **GREGORIO GUILLERMO GALLO GIL**, de Dedicación Exclusiva a Tiempo Completo, solicitado por el mencionado docente.

ARTICULO SEGUNDO.- Elevar la presente Resolución al Consejo Universitario, de la Universidad Nacional Federico Villarreal para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.-

